

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1960/25

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 27-09-2025 expediente 168/2025 de modificación presupuestaria nº 4/2025, Transferencia de Créditos, de conformidad con los artículos 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlos, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados,

El expresado expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante una transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinta área de gasto, por un importe total de 5.389,43 €.

Villanueva de Ávila, 27 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.

Transferencias en aplicaciones de gastos de:

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
912	233.00	Otras indemnizaciones	4.500,00 €
920	220.00	Admon General. Material oficina	889,43 €
		TOTAL	5.389,43 €

A las aplicaciones:

Aplicación		Descripción	Transferencia de crédito
Progr.	Económica		
459	609.00	Inversiones en infraestructuras, 2 apartamentos y un local	5.389,43 €
		TOTAL	5.389,43 €